NOMBRE:	HILDEMARO CRUZ BORJA				**C.C. No:**	71989804		
N° CONTRATO:	853	**AÑO CONTRATO:**	2023	**VIGENCIA DESDE:**	27/01/2023	**HASTA:**		30/06/2023
OBJETO DEL CONTRATO								
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para acompañar al Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional, en la gestión para el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la UAEGRTD, la consolidación, análisis y sistematización de la información de las providencias judiciales y el seguimiento al cumplimiento como enlace en la Dirección Territorial asignada, de acuerdo con la necesidad del servicio.								
NÚMERO DE PAGO	6	**NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)**		**RANGEL GIOVANI YULE ZAPE**				

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
1) Actualizar y diligenciar las herramientas de gestión e información referentes a: (i) estadísticas de las sentencias notificadas a la dirección territorial, ii) el avance en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo iii) las entregas materiales de los predios ordenados en restitución, y (iv) el reporte de las actividades desarrolladas para este fin. Lo anterior de acuerdo con los procedimientos establecidos por Grupo COJAI, de acuerdo el plan de actividades concertado.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes actividades en el periodo de junio de 2023: ➢ El dia 2 de junio se realizó reporte sobre la base nacional al corro de John Edison Alvares, donde se informó que durante la semana no se realizó actualización en la base. ➢ El dia 7 de junio vía correo institucional se compartió base de datos al enlace de victimas del municipio de Carepa, la cual fue socializada en el subcomité de tierras de este mismo municipio. ➢ El dia 9 de junio se actualizo la base nacional donde se actualizaron las entregas de los predios con radicados: 0504531210012014-00004-00. / 050453121002-2014-00002-00 / 050453121001-201600780-00. ➢ El dia 16 de junio se realizó reporte sobre la base nacional al corro de John Edison Alvares, donde se informó que durante la semana no se realizó actualización en la base. ➢ El dia 21 de junio la base de beneficiarios que tiene el ministerio de vivienda y el operador ayuda humanitaria para la construcción de vivienda de personas restituidas en el municipio de turbo, fue actualizada en sus números de contacto a petición del secretario de planeación. ➢ El dia 22 de junio fue organizada una base con datos de sentencias emitidas para el municipio de Necocli, la cual se le envió al enlace de víctimas de este municipio con el objetivo de agilizar procesos de condonación y exoneración. ➢ El dia 23 de junio se realizó reporte sobre la base nacional al corro de John Edison Alvares, donde se informó que durante la semana no se realizó actualización en la base. ➢ El dia 30 de junio vía correo institucional se reportó al doctor John Edison Álvarez que en esa semana no se realizó actualización a la base nacional.
2) Cumplir el procedimiento interno establecido para el análisis de las providencias proferidas por los jueces de restitución de tierras que contengan órdenes a cargo del Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional notificadas a la dirección territorial, con el fin de determinar si hay lugar a solicitar aclaraciones, complementaciones, y su respectiva notificación al equipo encargado de llevar las estadísticas del Grupo COJAI.	Durante el periodo en cuestión se ha tenido disponibilidad para realizar el análisis de las providencias proferidas por los jueces de restitución de tierras que contengan órdenes a cargo del GFRTT a la dirección territorial, así: ➢ EL dia 1 de junio se realizó análisis de la sentencia radicado: ´050453121001-201800199-01, donde el área catastral identifico un hallazgo y el área social quedo en revisar una de las caracterizaciones.

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	➢ El dia 6 de junio se realizó el análisis de sentencia con radicado 05045 31 21 002-201500894, la sentencia salió con fallo de no restituye, el análisis se realizó de forma virtual debido a que los profesionales encargados de cada área estaban en terreno y solo fueron convocadas las áreas: social, catastral, GFRTT y jurídica, la abogada manifestó que ella solicitara aclaración del fallo. ➢ El dia 27 de junio se realizó el análisis de tres sentencias con radicado: RADICADO 05045-31-21-001-2021-00138-00, 0504531210012019-00303-00 y 050453121001-201900278-01, durante el análisis realizado, las diferentes áreas manifestaron que no encontraron hallazgos, por tal motivo no se solicitara ninguna corrección o modulación. ➢ El dia 29 de junio se realizó el análisis de una sentencia con radicado 05045312100120160166301, al análisis asistieron las áreas, catastral, proyecto productivo, GFRTT y judicial de forma presencial y la social de forma virtual.
3) Sistematizar las providencias de restitución de tierras conforme los criterios establecidos en el Módulo Posfallo del Sistema Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – SRTDAF, como herramienta establecida para tal fin, garantizando incluir todas las providencias notificadas a la Dirección Territorial, así como velar por su permanente actualización.	Durante el periodo en cuestión se ha tenido disponibilidad para sistematizar las providencias de restitución de tierras conforme los criterios establecidos en el Módulo Posfallo del Sistema Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –SRTDAF-, como herramienta establecida para tal fin, garantizando incluir todas las providencias notificadas a la Dirección Territorial, así como velar por su permanente actualización. En la semana del 19 de junio se dio inicio al cargue de 5 sentencias con radicado 05045 31 21 002 2016-01654, 05045-31-21-002-201800374-01, 05045-31-21-001-2015-02429-01, 05045 31 21 002 2018-335 y 05045 31 21 002 2018-00238, donde se generaron los ID Sentencias 8480, 8474, 8475 y 8482, de los 5 cargues hay uno que se encuentra 100% cargada, las otras 4 se terminaran de cargar la primera semana del mes de julio de 2023.
4) Brindar insumos necesarios para: (i) la respuesta de PQRS y requerimientos judiciales, (ii) informes de avance y cumplimiento (iii) audiencias judiciales y, (v) respuestas a órganos de control y acciones de tutela.	Durante el mes de junio se brindaron los siguientes insumos, para dar respuesta a PQRS y requerimiento. El dia 1 de junio se le brindo la priorización del subsidio de vivienda con radicado 050453121001-201900148-01, al coordinador de priorización de vivienda URT Bogotá, para dar respuesta a: ➢ El dia 2 de junio se envió soporte de constancia secretarial del radicado 050453121001-201502398-01 dando respuesta a lo solicitado por el coordinador de priorización de vivienda nacional Carlos pinto quien informe novedad proceso de restitución de tierras 2015-02398 solicitante Antonio cuadrado Rodríguez (q.e.p.d.) y otros radicados MVCT 2023 0039935. ➢ El dia 7 de junio se dio respuesta al requerimiento judicial grupo GFRTT - ID 63097, solicitado por el área de priorización de vivienda nivel nacional, profesional Ángela piragua. ➢ El dia 27 de junio se remitió corro institucional a la profesional del fondo donde la abogada judicial Stibiliz del Carmen Marmolejo solicita respuesta si se dio a estos requerimientos.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	➢ El dia 27 de junio se envió vía correo institucional 6 informes de cumplimiento de órdenes de articulación interinstitucional, a la doctora Laura reyes de nivel central Bogotá, los informes fueron enviados con sus respectivos soportes de cumplimiento. ➢ El día 30 de junio se envió vía corro electrónico institucional a la doctora EDNA PATRICIA RODRIGUEZ BALLEN, la respuesta del memorando interno DJR00325 de 2023, donde se anexaron 12 socializaciones, quedaron 4 pendientes debido a que no se pudieron contactar, esta in
5) Proyectar los actos administrativos, memorandos, comunicaciones o cualquier documento que se requiera en cumplimiento de las actividades a cargo del Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional, así como realizar las notificaciones del caso, de acuerdo con la necesidad del servicio.	Durante el periodo en cuestión se ha tenido disponibilidad para proyectar los actos administrativos, memorandos, comunicaciones o cualquier documento que se requiera en cumplimiento de las actividades a cargo del GFRTT: ➢ El dia 2 de junio se socializo la resolución 000345, correspondiente al subsidio de vivienda otorgado por el ministerio agricultura, correspondiente al radicado 050453121002-201300007-00. ➢ El dia 5 de junio, se apoyó a la señora Miladis el JAS, radicado 050453121001-201401185-00 con la ruta para enviar derecho de petición al ministerio de agricultura, solicita no información, sobre él porque despues de 5 años no le han construido la vivienda. ➢ El dia 29 de junio se reenvió modulación de sentencia -id 70064 al corro institucional de sentencias.
6) Desarrollar las actividades relacionadas con la articulación al interior de la dirección territorial y las dependencias misionales de la UAEGRTD a fin de promover el cumplimiento de las órdenes judiciales que son competencia de la entidad y que fueron ordenadas en el marco de las sentencias de restitución de tierras y derechos territoriales.	Durante el periodo en cuestión se ha tenido disponibilidad para impulsar acciones institucionales que permitan subsanar cuellos de botella identificados en el cumplimiento de órdenes judiciales, manteniendo canales abiertos y fluidos de articulación en el marco de cumplimiento de órdenes emitidas en sentencias de restitución de tierras a la UAEGRTD, así: ➢ El dia 1 de junio se realizó la priorización del subsidio de vivienda a la sentencia con radicado: 050453121001-201900148-01, priorización que fue enviada vía correo electrónico institucional a la doctora Ángela piragua de nivel nacional. ➢ El dia 7 de junio la señora Nubia radicado 050453121001-201400004-00, se acercó presencialmente a la URT y solicito saber sobre el estado actual de su vivienda, se le dio la información que aparece en la base nacional y se llamó vía celular a Ángela piragua para despejar una duda, Ángela de nivel nacional manifestó que elevara el caso al banco agrario. ➢ El dia 8 de junio se dio respuesta al corro de la doctora Ángela Piragua del área de priorización de vivienda de nivel central Bogotá quien solicito apoyo para dar respuesta a requerimiento judicial grupo GFRTT - id 63097, se contactó con los abogados y se realizó constancia secretarial al radicado 050453121001-202000081-00, donde se evidencio que el predio no ha sido entregado. ➢ El dia 7 de junio se aporta insumo al caso de Argenida radicado 050453121001-201502126-01, quine no ha

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	podido gozar del beneficio del subsidio de vivienda, vía corro institucional se envió PDF del documento de identidad del hermano de Argenida para realizar el proceso de revisión para solicitud de priorización de vivienda al juez. ➢ El dia 8 de junio vía correo institucional se solicita a la abogada Stibiliz del Carmen marmolejo enviar comunicado al tribunal solicitando que se permita al hermano de Argenida ser priorizado para el subsidio de vivienda. ➢ El dia 9 de junio se dio respuesta al corro enviado por el doctor Carlos Pinto donde pregunta por informe novedad proceso de restitución de tierras 2015-02398 solicitante Antonio Cuadrado Rodríguez (q.e.p.d.) y otros radicados MVCT 2023ee0039935, se le informo que la URT no representa este caso que la señora tienen su propio apoderado, también se envió documento del apoderado que la representa. ➢ El dia 15 de junio se apoyó a la coordinación de priorización de vivienda de nivel central Bogotá quien solicito sobre proceso de restitución de tierras 050453121002-2018-00208-00 solicitante Edelmira del Carmen Acosta Peralta radicados MVCT 2023er0070669 - 2023ee0049065, saber por qué no se ha priorizado la vivienda, donde se contestó que a la fecha no se ha entregado el predio. ➢ El dia 16 de junio la señora María Rubiela con radicado 050453121002-201400056-00, se comunicó vía celular con el profesional GFRTT de la DT Apartado, solicitando saber cómo va el proceso de vivienda, se le dio la información que aparece en la base nacional de beneficiarios de vivienda. ➢ El dia 16 de junio se realizó constancia secretarial con la señora María torres hija de Bernardino torres con radicado 050453121002-201501815-00, quienes solicitaron información sobre el avance de la construcción de la vivienda por el modelo de auto construcción, sele facilito el número de celular de la coordinadora del proyecto de autoconstrucción del ministerio de agricultura. ➢ El dia 16 de junio se realizó reunión con la profesional del área catastral de la DT apartado Ruby Regina, con quienes se abordaron tres temas con radicados 050453121002-201500887-00, 05045-31-21-001-2019-00234-00 Y 050453121001-201900234-00, de 3 ITP que no se conseguían, dando solución a dos donde se pudo enviar la priorización de vivienda a nivel nacional Bogotá. ➢ El dia 20 de junio se realizó constancia secretaria a la señora María Josefa con radicado d 050003121101-201800093-01 quien solicito poder solicitar en la priorización dela vivienda, mejoramiento y no vivienda nueva. ➢ El dia 23 de junio a través de llamada vía celular se comunicó el señor Ever Borja hijo de la señora rosa Isabel Borja peñafiel con radicado 050453121002-201800256-00, quienes solicitaron saber cómo va el proceso de subsidio de vivienda ya que desde el 2022 fueron priorizados y no les han dicho nada, el profesional GFRTT le facilitó la

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	información que está en la base nacional de beneficiarios de vivienda, donde informan que fueron habilitados. ➢ El dia 27 de junio al doctor Carlos pinto se envió vía correo institucional el acta de reunión con la secretaria de planeación del distrito de turbo, donde se realiza el impulso para que generen los certificados de condiciones ambientales.
7) Impulsar acciones o gestiones bilaterales interinstitucionales que permitan subsanar los retrasos y/o obstáculos identificados en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo del Grupo COJAI y aquellas relacionadas con la articulación interinstitucional en el marco de las sentencias de restitución de tierras, de acuerdo con la necesidad del servicio.	Durante el periodo en cuestión se ha tenido disponibilidad para impulsar acciones interinstitucionales que permitan subsanar cuellos de botella identificados en el cumplimiento de órdenes judiciales, manteniendo canales abiertos y fluidos de articulación interinstitucional en el marco de cumplimiento de órdenes emitidas en sentencias de restitución de tierras. ➢ El dia 1 de junio se realizó reunión con la UARIV, con el objetivo de realizar revisión de la agenda y la metodología de la reunión del SNARIV programada para el 2 de junio. ➢ El dia 2 de junio se participó de la mesa de trabajo del ANARIV, donde se revisaron las ordenes de articulación interinstitucional, con las instituciones que asistieron. ➢ El dia 6 de junio se dio respuesta a la doctora Flor Colombia de la Defensoría del pueblo sobre requerimientos etapa pos fallo, donde se le envió la información facilitada por el coordinador de priorización de vivienda Bogotá doctor Carlos Pinto. ➢ Los dias 13 y 14 de junio de 2023, se participó de la jornada de la primera mesa técnica de operatividad del mecanismo especial de consulta – MEC; de la vigencia 2023 en el marco de la implementación PDET, con el objetivo de generar acciones de articulación institucional para el cumplimiento de órdenes de articulación. ➢ El dia 15 de junio por solicitud de la coordinación de priorización de vivienda de Bogotá, se reenvió correo de solicitud de certificados de condiciones ambientales a la secretaria de planeación del municipio de turbo, y se solicitó una reunión con el secretario de planeación para fortalecer la articulación y dar cumplimiento. ➢ El dia 20 de junio se realizó la tercera mesa bilateral de acciones conjuntas entre la defensoría del pueblo y la URT apartado, según acuerdo 002 de 2029. ➢ El dia 20 de junio se realizó reunión con el secretario de planeación del municipio de turbo, con el fin de apoyar al ministerio de vivienda y al operador ayuda humanitaria con los certificados de condiciones ambientales que debe de generar la secretaria de planeación.
8) Entregar los insumos documentales para la creación, manejo y actualización de los expedientes físicos y/o digitales, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la UAEGRTD, la reserva y confidencialidad en el manejo de información, los cuales son conocidos y aceptados libremente por el contratista.	Durante el periodo en cuestión se ha tenido disponibilidad para desarrollar las actividades relacionadas para la gestión de expedientes físicos y/o digitales, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Unidad, para la Gestión Documental. ➢ Durante el mes de junio de 2023 ingresaron en la carpeta los PDF de los informes de cumplimiento de órdenes de articulación interinstitucional con todos sus soportes, análisis de sentencia, las actas de reunión con la

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	institucionalidad, Mesa bilateral acciones conjuntas 002 – 2019, también se guardaron las actas de articulación interna con el GFRTT de la DT Apartado y los memorandos notificados de los subsidios de vivienda otorgados por la MDR y constancias secretariales.
9) Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	Durante el periodo en cuestión se ha tenido disponibilidad para desarrollar las actividades relacionadas asignaciones adicionales en el marco del desarrollo contractual. ➢ El dia 6 de junio, se asistió a una reunión virtual convocad por las profesionales de apoyo al cargue de sentencias nivel Bogotá, para socializar un caso con dificultades en el cargue de la sentencia, se quedó en la tarea de compartir, con la apoderada el tema de los id restitución que no aparecen los predios y luego enviar la información vía correo a las compañeras de Bogotá. ➢ El dia 16 de junio se participó de reunión virtual convocada por nivel central Bogotá para la socialización directrices de restricciones en los correos electrónico institucionales para la dirección territorial norte de Santander y Apartadó. ➢ El dia 27 de junio se participó de una reunión virtual convocada por nivel nacional sobre el adecuado uso de manipulación y eliminación de los documentos. El Día 30 de junio de forma virtual se participó del comité de justicia transicional del municipio de Necocli. ➢ El día 30 de junio se participó del conversatorio organizado por nivel central de Bogotá.

PRODUCTOS Y/O OTROS ANEXOS
OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL
HILDEMARO CRUZ BORJA FIRMA DEL CONTRATISTA
CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe. RANGEL GIOVANNI YULE ZAPE FIRMA DEL SUPERVISOR FIRMA DEL SUPERVISOR ** ** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida